



MAT. : Autoriza pago de Factura.

TALCA,

05 ABR. 2016

Las necesidades del Servicio, la Factura N°: 074118 de fecha 30.03.2016, Solicitud S/N° del 30-03-2016, Orden de Ejecución de Trabajo S/N° del 30-03-2016, la Resolución N° 1600 del 05-11-08 de la Contraloría General de la República, el Decto. M.O.P N° 1141 de 30-11-2006, y las atribuciones que me confiere la Resolución DA. N° 102 de 04-11-2010, la Resol. DA N° 366 de 04-04-2014 y la Resol. N° 527/Exenta del 19-05-2015.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. T.R. Y REGIST.	
DEPART. CONTAB.	
SUB. DEP. C. CENTRL	
SUB. DEP. E. CUENT.	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.	
DEPART. CONTADOR	
DEPART. VOP. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	

CONSIDERANDO:

Que se debía realizar la Mantención de la Camioneta Fiscal Patente BLGV-68 de acuerdo a los siguientes trabajos: Plumillas Valeo 20 y 22 pulgadas metálica Grafit, Filtro Aceite Mann, Aceite Mobil Super S 10 W404 y Aceite Mobil Super S 10 W40 1 Lt.20, de acuerdo a lo indicado en Factura N° 074118.

RESUELVO:

DA N° 477. / EXENTA:

1. CANCELESE A CELESTINO SEGUNDO AZOCAR AGUILAR - LUBRICANTES AZOCAR, la cantidad de \$ 39.500, por mantención del Vehículo Fiscal Patente BLGV-68 de esta Dirección Regional, de acuerdo a detalle que se indica en la correspondiente Factura N° 074118.
2. El gasto será de cargo al gasto corriente, con la siguiente Imputación presupuestaria.

Mantención de Vehículos 22-06-002 \$ 39.500.-

REFRENDACION

REF. POR. \$ _____

IMPUTAC. **TRAMITADO**
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. \$ **05 ABR. 2016**
 REDUC. DTO
DIRECCION REG. DE ARQUITECTURA
M.O.P. - REGION DEL MAULE
TALCA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN ESPINOZA MILLÁN
 Arquitecto
 Director Regional de Arquitectura
 M.O.P. - Región del Maule

Dirección Regional de Arquitectura Regional
 M.O.P. - Región del Maule

VGM/ACM/acm.
N° PROCESO 9735922.- /